



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se amplía la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos.

Por Resolución de 2 de abril de 2024, del Director General de la Función Pública, se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos ("Boletín Oficial de Aragón", número 67, de 5 de abril de 2024).

Por Resolución de 17 de septiembre de 2024, del Director General de la Función Pública, se hizo público el nombre de las personas aspirantes que superaron la fase de oposición del proceso selectivo mencionado.

Una de las personas incluidas en la mencionada resolución presentó su renuncia al proceso selectivo, por lo que se procedió a la ampliación de la relación de aprobados en la oposición por Resolución de 4 de noviembre de 2024, del Director General de la Función Pública.

Posteriormente, siete de las personas que habían superado el proceso selectivo presentaron su renuncia a la realización de las prácticas.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en la base 1.2. de la convocatoria, se amplía la relación de personas que han superado la fase de oposición y no han renunciado al proceso selectivo señalado, hasta alcanzar el número de plazas convocadas:

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación final
Herranz Esteban, Santiago David	***5997**	65,7222
Tollman Burillo, Abigail	***5793**	65,6111



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

5 de marzo de 2026

Número 44

csv: BOA20260305009

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación final
Mainar Oliván, María de las Nieves	***7372**	65,1111
Pina Núñez, Natalia	***1307**	65,1111
Lumbreras Suarez, Pablo	***3295**	65,0556
Escartín Buil, Sara	***6957**	64,8333
Mancebo Sicilia, Celia	***5773**	64,8333

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de veinte días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial de Aragón" para que las personas aprobadas aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria. Dentro del mismo plazo, recibirán una citación para someterse al reconocimiento médico previo al ingreso, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que alguna de las personas aspirantes carece de uno o varios de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrada personal funcionario de carrera, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a ella se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 24 de febrero de 2026.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE